



Resolución N° 23 / 2017

San Miguel, 14 de febrero de 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Memorando N° 61 de fecha 23 de enero de 2017, de doña María Eugenia Romero Romero, Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a esta Secretaría General, mediante el cual solicita la contratación de una plataforma de gestión educacional SND con la empresa NAPSIS S.A, a través de la modalidad Convenio Marco para los establecimientos de educación municipal de la comuna de San Miguel, con cargo al Plan de Mejoramiento Educativo SEP 2017;
- 2.- Dada la urgente necesidad de efectuar la contratación de una plataforma de gestión educacional para los establecimientos educacionales de la comuna de San Miguel administrados por esta Corporación, con el objeto de cumplir con las iniciativas previstas en el uso de los fondos SEP 2017;
- 3.- Que, adquirir el servicio mediante la modalidad Convenio Marco significa para esta Corporación condiciones mas ventajosas, refiriéndose a situaciones objetivas, demostrables y sustanciales para esta entidad, tales como plazo de entrega, condiciones de garantías, calidad de los bienes y servicios, o bien, mejor relación costo beneficio del bien o servicio a adquirir, según lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 4.- Y las facultades que en mi calidad de Secretario General de esta Corporación me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

- 1.- **Autorizase** la contratación a través de Convenio Marco de la Plataforma de Gestión Educacional SND para las escuelas: Llano Subercaseaux, Villa San Miguel, Pablo Neruda, Santa Fe y Territorio Antártico y, para los Liceos Andrés Bello y Betsabé Hormazábal de Alarcón de la comuna de San Miguel con la **Empresa NAPSIS S.A**, según el siguiente detalle y código:
 - Código ID: 1136870
 - Valor unidad marco: USD\$ 2.225
 - Cantidad de unidades marco: 7
 - Período: 03 de enero de 2017 al 02 de enero de 2018
 - Valor Neto: \$10.371.569



Valor Total: \$12.342.167.- (doce millones trescientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y siete pesos) IVA incluido.

2.- El encargado de adquisiciones de la Corporación Municipal de San Miguel, don Claudio Palma Vilches gestionará la compra, emitiendo la correspondiente orden de compra.

3.- El pago se realizara previo entrega de la o las facturas respectivas, previa visacion de la persona que designe para estos efectos el Director de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.

MARIO VARELA MONTERO

SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

PSP/VAH

Distribución:

- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M. _____ /